

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 14 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 329 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) La Licitación Pública ID 3303-2-LP14 denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", aprobada por Decreto Alcaldicio N°12 del 02.01.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 29.01.3014
- f) La Acta de Apertura de fecha 05.02.2014
- g) El Acta de evaluación de fecha 10.02.2014
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 10.02.2014
- i) El Acuerdo N°223 de fecha 13.02.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda. para la ejecución de las obras.

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", al proveedor **Empresa Constructora Alto Sur Ltda., RUT** [REDACTED] para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 70 días corridos..
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$41.168.738, impuesto incluido**, , en la cuenta destinada al proyecto, financiamiento SUBDERE, Programa PMU, Subprograma Emergencia 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- Jafa/FMMB/MWC/ncr

